

**PROVIDENCIA, 31 de Agosto de 2011.-**

**EX. Nº 1705.- / VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.2512 de 30 de Noviembre de 2009, modificado por Decreto Alcaldicio EX. Nº1227 de 22 de Junio de 2010, se adjudicó la propuesta pública para el "SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2009 - 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a don HAROLD MOMBERG LAGOS, RUT. Nº4.686.295-3.-

2.- El Control de Registro de Obligaciones Nº74-2011 de 5 de Agosto de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

3.- El Memorándum Nº 15.877 de 9 de Agosto de 2011, del Director de Control.-

4.- El Memorándum Nº 17.079 de 12 de Agosto de 2011, del Director de Aseo, Ornato y Mantenición.-

5.- El Acuerdo Nº 1048 adoptado en Sesión Ordinaria Nº115 de 23 de Agosto de 2011, del Concejo Municipal



**DECRETO:**

1.- Ratifícase la renovación por el período de 6 meses, a contar de 22 de Junio de 2011, del contrato celebrado con don HAROLD MOMBERG LAGOS, RUT. Nº4.686.295-3, para el "SERVICIO DE LAVADO DE LA FLOTA DE AUTOMÓVILES Y OTROS VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2009 - 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adjudicado mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº2512 de 30 de Noviembre de 2009 y su modificación.-

2.- La empresa contratista deberá renovar la garantía del fiel cumplimiento del contrato en los mismos términos del contrato original.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la modificación del contrato que correspondiere.-

4.- El presente Decreto será notificado a la empresa contratista por la Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones vigente.-

5.- El gasto se imputará a la

Cuenta:22.06.002.001
Subprograma:01
Código Resultado:13.02.01

Anótese, comuníquese y archívese.



  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/IMYJ/java

**Distribución:**

Interesado

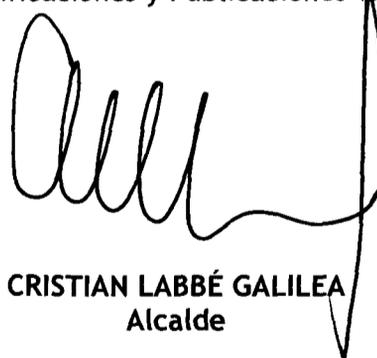
Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Jurídica

Decreto en Trámite Nº 1957-1

  
**CRISTIAN LABBÉ GALILEA**  
Alcalde